



Of. IV/06/2003/720/VIII

M. en C. Salvador Mena Munguía
Rector del Centro Universitario de
Ciencias Biológicas y Agropecuarias
De la Universidad de Guadalajara
P r e s e n t e

Acid

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º fracción II y 42º. Fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes con su expediente respectivo, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario y aprobados en Sesión Extraordinaria del 14 de junio de 2003.

Programa de Estímulos a la Superación Académica IV /PROESA IV)

1. Dictamen No. VIII/2003/078 por el que se REVOCA el dictamen de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas, a nombre del C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Se dictamina al C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, como Profesor Investigador Titular "C", de 40 horas, adscrito al Departamento de Botánica y Zoología, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
2. Dictamen No. VIII/2003/433, Por el que se REVOCA el dictamen de Profesor Investigador Titular "A", de 40 horas, a nombre de la C. GUDIÑO CABRERA GRACIELA, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias. Se dictamina a la C. GUDIÑO CABRERA GRACIELA, la categoría académica de Profesor Investigador Titular "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Biología Celular y Molecular del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Concurso de Oposición Abierto del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

1. Dictamen No. VIII/2003/434, Por el que se RATIFICA dictamen de GANADOR a nombre del C. MICHEL PARRA HECTOR CRUZ, emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para ocupar de manera temporal la plaza vacante CUCBA07-01, de Profesor Docente Titular "B" de 40 horas, adscrita al Departamento de Medicina Veterinaria, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.
2. Dictamen No. VIII/2003/435, Por el que se RATIFICA la resolución de NO GANADORA, a nombre de la C. PRESAS GONZALEZ MA. DE LOURDES, emitida por la Comisión Dictaminadora de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias; para ocupar de manera temporal en la plaza



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

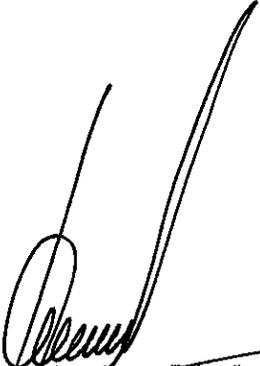
RECTORIA GENERAL

CUCBA07-01, de Profesor Docente Titular "B", de 40 horas, adscrita al Departamento de Medicina Veterinaria, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remitase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 16 de junio de 2003.


Lic. José Trinidad Padilla López
Rector General


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.
CJBT/M/O/beg.



Exp. 021
Núm. VIII/2003/078

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA IV) según convocatoria de fecha 7 de Mayo del 2001.

RESULTANDOS

PRIMERO. Con fecha 7 de Mayo del 2001, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica IV (PROESA IV).

SEGUNDO. El C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaría Administrativa, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, para participar en ese programa.

TERCERO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias acordó, a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor de Carrera Titular "B", 40 horas.

CUARTO. Con fecha 7 de febrero del 2002, el C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, es notificado de la resolución de promoción como Profesor de Carrera Titular "B", 40 horas, adscrito al Departamento de Botánica y Zoología, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

QUINTO. El día 14 de febrero del 2002, el C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor de Titular "B", 40 horas, adscrito al Departamento de Botánica y Zoología.

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente del C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, esta Comisión de Ingreso,



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243
FAX. 31-34-22-78 y 79
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



del H. Consejo General Universitario acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 5 de septiembre del 2002, ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En síntesis, señaló como agravios que no se le consideró una publicación para cubrir un cualitativo y puntaje mismo que corresponde al rubro 2.4.1.4, además, de que no le consideraron constancias en los aspectos A. 1.2.10.1, a1.4.3.3, A y en A 2.4.2., así como el cualitativo P.5.C.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogada la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado el documento probatorio resuelve revocar la categoría de Profesor Titular B y se dictamina como Profesor Titular "C", por cubrir los requisitos del Estatuto del Personal Académico y del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico. Se modifica y adiciona puntaje.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se REVOCA dictamen como PROFESOR DE CARRERA TITULAR "B", de 40 horas, a nombre del C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, emitido por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.

SEGUNDO: Se dictamina como PROFESOR DE CARRERA TITULAR "C", de 40 horas, al C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO, adscrito al Departamento de Botánica y Zoología, del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III, del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara.

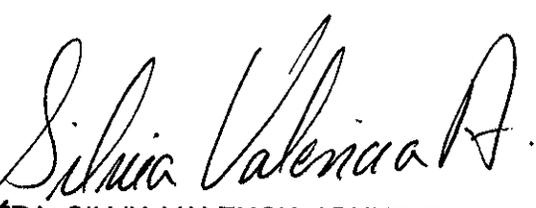
Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

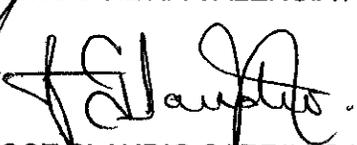
ATENTAMENTE
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 6 de febrero de 2003


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE


MTRO. PEDRO JAVIER GUERRERO MEDINA


MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

DR. JORGE E. SEGURA ORTEGA


MTRO. JOSE CLAUDIO CARRILLO NAVARRO


MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. RUIZ LOPEZ MARIO ALBERTO